

Segundo Tribunal resuelve disputa por daño ambiental en El Tabo

El Segundo Tribunal Ambiental aprobó el acuerdo entre las partes y puso término a la demanda por daño ambiental interpuesta en 2022 por la Fundación Territorio Costero, por afectaciones al santuario Dunas de la Chépica, en El Tabo.

El acuerdo que se aprobó "contiene las acciones y medidas adecuadas para hacerse cargo de la afectación generada, además de contener verificadores y plazos para su ejecución", explica la resolución.

De los sitios arqueológicos en "disputa", dos serán cerrados y protegidos, mientras que para el tercero "se considera la habilitación de un sendero interpretativo que permitiría observar el contexto arqueológico del lugar". A nivel de flora, "la conciliación dispone la reparación de la cubierta vegetal dunar a través del repoblamiento del arbusto garbancillo" y otras especies complementarias.

El proceso data de 2020, cuando la SMA formuló cargos contra Turismo Aquelarre por la extracción de áridos desde el Fundo Santa Margarita, mientras que el 20 de enero se llevó a cabo la última conciliación y ayer se resolvió la disputa.

